



CAMPEONATO YACHT CLUB ARGENTINO 2019

Recorrido Fijo

Sábado 23 de marzo – 11.00 horas

**Clases: ORC Club, ORC Sportboat,
ORC Tripulación en Dobles y Reducida,
Veleros Clásicos.**

Instrucciones de Regata

1. REGLAS:

- 1.1. Las regatas se correrán bajo las “Reglas”, tal como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de la World Sailing (WS) 2017-2020.
- 1.2. Reglas Especiales WS para regatas de crucero, y las prescripciones especiales del YCA en su carácter de Autoridad Nacional ORC de la Argentina, para regatas de Categoría 4.
- 1.3. **Regla Fundamental 4 RRV Decisión de Regatear:** La responsabilidad por la decisión de un barco de participar en una regata o de continuar regateando, es exclusiva del barco.
- 1.4. **Comunicaciones Radiales y Telefónicas:** Ningún yate, mientras esté en regata, recibirá información especial que no esté disponible para todos los participantes, ni establecerá comunicaciones referentes a la regata, sea con otros participantes o terceros, salvo que las mismas afecten a la seguridad.
- 1.5. Se modifica la Regla 44.1 del RRV, sustituyendo los dos giros por un giro.
- 1.6. Se modifica la Regla 55 del RRV agregando la siguiente frase: “se permite desechar al agua las bandas elásticas o de lana cuando se prepara una vela para su izado o cuándo se está izando”.

2. AUTORIDAD ORGANIZADORA: Yacht Club Argentino.

3. PUBLICIDAD:

Las regatas se correrán de acuerdo a las Reglas de las Clases participantes y a la Regulación 20 de la WS.

4. INSCRIPCIONES:

- 4.1. Se recibirán en la Oficina de Vela y Motor del Yacht Club Argentino en la sede Dársena Norte, en la administración de la sede San Fernando y a través de la web del Club o por mail, hasta las 17 horas del viernes 22 de marzo.
- 4.2. El costo será el siguiente: para la Serie A de ORC Club: \$1550; Serie B de ORC Club, Tripulación Reducida y Veleros Clásicos: \$1325; Serie C de ORC Club, ORC Sportboat y ORC Tripulación en Dobles: \$1150.

5. AVISO A LOS COMPETIDORES:

Los avisos a los competidores se publicarán en el tablero oficial de avisos (TOA) del Yacht Club Argentino en la administración de la sede Dársena Norte.

6. CAMBIO EN LAS INSTRUCCIONES DE REGATA:

6.1. Todo cambio en las instrucciones de regata se publicará antes de dos horas previas a la partida de la regata, excepto que cualquier cambio en el programa de regatas se publicará antes de las 19 horas del día anterior.

6.2. De acuerdo a RRV 90.2 (c), la CR podrá realizar cambios verbales en el agua, hasta la señal de atención de la Clase respectiva en donde aplicará dicho cambio. Para ello izará la bandera "L" del CIS en la embarcación de CR y se informará el cambio a los competidores por VHF canal 78A (USA) o a viva voz.

7. SEÑALES VISUALES:

Las señales se harán: en tierra en el Palo Militar principal del YCA en Dársena Norte; en el agua: en la lancha de CR; según corresponda.

8. CLASES Y SERIES:

8.1. ORC Club: para barcos con eslora igual o mayor a 26 pies. Se podrá dividir en series y habrá Clasificación General.

8.2. ORC Sportboat: habrá una única serie para barcos con eslora entre 20 y 27 pies.

8.3. ORC Club Tripulación en Dobles: habrá una única serie con dos tripulantes.

8.4. ORC Club Tripulación Reducida: habrá una única serie de acuerdo a las Reglas de esta Clase.

8.5. Veleros Clásicos: habrá una única serie para barcos con APM de la AAVC.

9. DIA Y HORA DE PARTIDA:

Sábado 23 de marzo – 11.00 horas

Los horarios de partida de las distintas Series serán publicados en la lista de inscriptos.

10. BANDERAS DE SERIES:

10.1. Fórmula ORC Club Serie A: Numeral 1 – CIS.

10.2. Fórmula ORC Club Serie B: Numeral 2 – CIS.

10.3. Fórmula ORC Club Serie C: Numeral 3 – CIS.

10.4. Fórmula ORC Sportboat: Numeral 4 – CIS.

10.5. Fórmula O.R.C. Club Tripulación Dobles y Reducida: Bandera "D" – CIS.

10.6. Fórmula Veleros Clásicos: Bandera de Clase.

11. RECORRIDOS:

Serán anunciados en el Anexo, el que será publicado el viernes 22 de marzo, junto con la lista de inscriptos y la ubicación de las líneas de Partida y Llegada.

12. SISTEMA DE PARTIDA:

12.1. La regata será largada utilizando el Sistema de la Regla 26 del RRV haciendo la siguiente modificación: **cinco minutos** antes de la señal de atención de la primera partida de la serie se izará bandera "Naranja", con una señal fónica. Las sucesivas series se largarán a intervalos de **CINCO** minutos o se podrá realizar una única largada, de acuerdo a los horarios de partida que se indiquen en la nómina de yates inscriptos

12.2. La regata se largará mediante las siguientes señales. Se tomarán los tiempos a partir de las señales visuales; no se tomará en cuenta la falta de señal acústica.

Señal	Bandera y señal acústica	Acción	Minutos faltantes
Pre Atención 1er Partida	Bandera "Naranja"; 1 sonido	Izar	10
De Atención	Bandera de la Serie; 1 sonido	Izar	5
Preparatoria	'P', 'I', 'Z', 'Z' con 'I', o "Negra"; 1 sonido	Izar	4
De un minuto	Bandera preparatoria; 1 sonido largo	Arriar	1
De Partida	Bandera de Serie; 1 sonido	Arriar	0

La señal de atención de cada clase o división sucesiva se dará junto con la señal de partida de la clase precedente, o después de ésta.

12.3. Debido a la progresiva reducción de la profundidad en las zonas donde se realizan las regatas organizadas por el Club, la CR procurará tomar las medidas necesarias para evitar que el fenómeno indicado cause inconvenientes a los yates, pero en caso

que esto suceda no se concederá ningún tipo de reparación, ni compensación a los participantes afectados. Esto modifica la Regla 62 del RRV.

13. LINEA DE PARTIDA:

Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la CR con bandera naranja y una boya inflable.

La CR podrá fondear un sparbuoy en proximidades de la lancha que será considerado como límite únicamente. Los barcos no podrán partir entre este sparbuoy y la lancha de la CR. Se largará con boya a babor. La línea será levantada 15 minutos después de haber sido dada la señal de partida de la última Serie.

14. BARCOS PASADOS EN LA PARTIDA:

En caso de haber barcos pasados en la partida, las llamadas individuales serán señaladas de acuerdo con la Regla 29.2 del R.R.V. Además la CR intentará llamar a aquellos barcos pasados mediante alta voz o por radio en **Canal 78A (USA) de VHF**, pero en caso de no hacerlo, ello no exime al timonel de regresar.

15. LINEA DE LLEGADA:

Estará determinada por la línea imaginaria que pasa entre el mástil de la embarcación de la CR con bandera naranja y una boya inflable.

16. LIMITE DE TIEMPO PARA LA REGATA:

Será de 5 horas para todas las Series.

Esto modifica la regla 35 del RRV.

17. PROTESTAS:

17.1. Un barco que protesta deberá informar inmediatamente de haber llegado, a la Comisión de Regata de su intención de protestar y contra quien lo hace.

17.2. Las protestas deberán presentarse por escrito en los formularios oficiales correspondientes en la Oficina de Vela y Motor del Yacht Club Argentino en Dársena Norte. El plazo para la presentación de las protestas vencerá dos horas después de haber cruzado la línea de llegada.

17.3. Los números de vela y nombre de los yates protestados se publicarán en el tablero oficial de avisos, siendo este único medio de notificación y será obligación de cada participante consultarlo.

17.4. La audiencia de la Comisión de Protesta se llevará a cabo en la sede de Dársena Norte del Yacht Club Argentino una vez vencido el plazo de presentación. La ausencia de alguna de las partes interesadas no será obstáculo para que la Comisión de Protestas se expida sobre el caso.

18. SISTEMA DE DESCUENTOS Y PUNTAJE:

La Comisión de Regata utilizará el sistema "Triple Number" para todas las Clases ORC y los Rating de la AAVC para los Veleros Clásicos.

19. SEGURIDAD – CHALECOS SALVAVIDAS:

19.1. Se aplicará la Regla 27.1 RRV. Será obligatorio para todos los participantes, el uso de chaleco salvavidas, mientras esté izada en el mástil de la CR la bandera letra "Y" del Código Internacional de Señales.

19.2. Se recomienda fuertemente al propietario o timonel de la embarcación la exigencia del uso de chalecos salvavidas para toda su tripulación cuando las condiciones meteorológicas así lo requieran.

20. DECISIÓN DE REGATEAR Y RESPONSABILIDAD:

Todos los participantes admiten que compiten voluntariamente y bajo su propio y exclusivo riesgo, teniendo pleno conocimiento que la competencia puede ser peligrosa, por lo que liberan de toda responsabilidad, directa o indirecta y con tanta amplitud como lo permita la ley, a los organizadores, coorganizadores, autoridades, oficiales y jueces, y/o agentes y/o

empleados de los organizadores y coorganizadores y/o prestadores de servicios, en forma onerosa o gratuita, por cualquier daño, erogación, lesión y/o pérdida de la vida y/o de los bienes que pudiera sufrir y renuncian a cualquier acción, demanda o reclamo ante los tribunales ordinarios de Justicia ordinaria, por que aceptan someterlas al arbitraje. Esta limitación de responsabilidad abarca los hechos que ocurran antes, durante, entre o después de la competencia y actividades conexas, incluyendo la atención y traslado en caso de una emergencia médica.

21. ARBITRAJE:

Los participantes aceptan que las decisiones finales y acciones tomadas por los organizadores relativas a cualquier controversia emergente de la interpretación y aplicación de las Reglas referentes a la competencia, como también toda otra controversia derivada de su objeto o de hechos o actos vinculados a la competencia, que puedan involucrar a los participantes con la organizadores y/o con otros participantes y/o con terceros y/o que involucrara a cualquiera de los mencionados entre sí, no serán recurribles ante los tribunales ordinarios de Justicia, por lo que deberán ser resueltas mediante el arbitraje ante el Tribunal Arbitral de Derecho Deportivo. El Tribunal Arbitral establecerá sus normas de procedimiento y dictará su laudo de acuerdo a la equidad y sobre la base de las Normas Aplicables de esta competencia, laudo que será vinculante, definitivo e inapelable.

22. MENORES:

Para el caso de tripulantes menores, se deberá obtener el consentimiento de los titulares de la patria potestad para su participación y aceptación de las Reglas, siendo responsabilidad del propietario del yate o de su representante informar la participación de los menores y acompañar a la inscripción la conformidad de los responsables legales.

23. TERCER TIEMPO Y ENTREGA DE PREMIOS:

A continuación de la regata: agasajo para todos los participantes y entrega de premios, en el edificio principal de la sede Dársena Norte.

YACHT CLUB ARGENTINO



CAMPEONATO YACHT CLUB ARGENTINO 2019 Recorrido Fijo 23 de marzo – 11:00 horas

Fórmulas y Clases: ORC Club, ORC Sportboat,
ORC Tripulación en Dobles, Reducidas
y Veleros Clásicos.

Anexo A

1. LINEA DE PARTIDA:

Estará ubicada 4 cables al Noreste del Km 3 del Canal de Acceso al Puerto de Buenos Aires. Posición aproximada: **Lat S 34° 35,500´ - Long W 058° 19,770´**.

2. MARCAS DEL RECORRIDO:

Las marcas del recorrido serán boyas inflables fondeadas en las siguientes posiciones aproximadas:

2.1 **Partida:** según el punto 1 de este Anexo A.

2.2 **Boya inflable N°1:** Lat S 34° 34,245´ - Long W 058° 17,414´.

2.3 **Boya inflable N°2:** Lat S 34° 35,941´ - Long W 058° 16,999´.

2.4 **Boya inflable N°3:** Lat S 34° 35,500´ - Long W 058° 19,770´.

2.5 **Boya inflable N°4:** Lat S 34° 33,882´ - Long W 058° 20,654´.

2.6 **Llegada:** Proximidad del Km 2; Lat S 34° 35,470´ - Long W 058° 20,573´.

3. RECORRIDO:

V- Partida – Boya inflable N° 1 por Estribor – Boya inflable N°2 por Estribor – Boya inflable N°3 por Estribor – Boya inflable N°4 por Babor - Llegada.

Distancia aproximada: 9.70 millas.

R- Partida – Boya inflable N° 1 por Estribor – Boya inflable N°2 por Estribor – Boya inflable N°3 por Babor – Llegada.

Distancia aproximada: 7.00 millas.

